



Programación Didáctica de Módulo

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
CURSO ESCOLAR	2022/2023
MÓDULO	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CURSO	1º CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA
PROFESORA QUE LO IMPARTE	Susana Prats Álvarez



Índice

0. Introducción.....	3
 0.1. Contextualización	4
 0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.....	4
 0.1.2 Adaptación al entorno productivo.....	6
1. Objetivos	7
 1.1 Objetivos generales de ciclo.....	7
 1.2 Objetivos generales del módulo	9
2. Competencias personales, profesionales y sociales.....	9
3. Contenidos	11
4. Distribución temporal	13
5. Metodología.....	13
6. Materiales y recursos didácticos	15
7. Criterios y procedimientos de evaluación	15
 7.1 Procedimientos de evaluación	15
 7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje.....	16
8. Mínimos exigibles	21
9. Criterios de calificación	21
 9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.....	22
10. Medidas de Atención a la Diversidad	22
11. Contenidos de carácter transversal.....	23
12. Actividades complementarias y extraescolares.....	23
13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita.....	24
14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.	24
 14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.	25



0. Introducción

A raíz de la aplicación de la reforma educativa, la **Formación Profesional** responde un poco más a los cambios sociales y a las exigencias educativas y laborales, que demandan una formación más polivalente e integral que permita adaptarse a los nuevos y diversos escenarios.

Como recoge el Informe del Consejo Económico y Social sobre Competencias Profesionales y Sociales (2015), actualmente existe una preocupación generalizada sobre si la oferta formativa de la población está en consonancia con las necesidades que va a demandar la sociedad en el medio y largo plazo. Los cambios rápidos y frecuentes que vivimos exigen para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad, una formación en materia TIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), idiomas, espíritu empresarial y habilidades, conocimientos y competencias que incluyan la perspectiva de género para la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Aunque una de las metas de la Formación Profesional es conseguir profesionales que sean especialistas en un ámbito, su papel va más allá de la simple generación de conocimientos, pues a través de la Formación Profesional se crean otros muchos procesos centrados fundamentalmente en la cohesión social e integración de las personas. Esta formación, además de centrarse en la enseñanza, también ha de atender asuntos relacionados con la **transformación social**, ya que a ésta es a la que se enfrentará el alumnado cuando finalice sus estudios.

Para lograr profesionales y buenas personas, la enseñanza debe conseguir un equilibrio entre **formación teórico-práctica y formación en valores**, competencias y actitudes que favorezcan el máximo desarrollo del alumnado a través de la potenciación de habilidades sociales y emocionales. De esta manera, el alumnado estará adecuadamente capacitado para integrarse en el mercado laboral y producir nuevas alternativas que satisfagan las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.

Las habilidades para percibir, comprender y manejar las propias emociones y ser capaz de extrapolar las habilidades de percepción, comprensión y manejo a las emociones de las demás personas, juegan un papel muy importante en la inserción sociolaboral del alumnado.

Estas **habilidades inter e intrapersonales** son un componente de la vida social que ayuda a las personas a interactuar y obtener beneficios mutuos. Es decir, las habilidades sociales tienden a ser recíprocas, de tal manera que la persona que desarrolla y posee unas competencias sociales adecuadas con los demás es más probable que reciba una buena consideración y un buen trato por la otra parte, sin olvidar que el apoyo social ayuda a regular el impacto negativo de las dificultades cotidianas (Pacheco y Fernández-Berrocal, 2004: 3)

Para poder aplicar todo lo que hemos mencionado, es necesario actualizarse y estar al tanto de los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, sanitarios etc. con el fin de poder actuar ante ellos en el ámbito académico y profesional, y así disminuir la posibilidad de desajuste entre la formación y la realidad social a la que se enfrentará el alumnado tras finalizar sus estudios. Además, se debe integrar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la **perspectiva de género** y la coeducación, entendiendo coeducación como aquella que, reconociendo las diferencias y desigualdades de género, busca su eliminación, la erradicación de las relaciones de poder basadas en la dominación-sumisión, y el fomento del desarrollo integral de las



personas, independientemente del sexo al que pertenezcan o se identifiquen, y sin ningún tipo de limitación o condición en función de esa característica.

Educar en igualdad implica atender de manera especializada a las necesidades de cada grupo, ofreciendo igualdad de oportunidades y el reconocimiento del derecho a ser diferentes.

0.1. Contextualización

0.1.1 Adaptación de la programación al centro: el Proyecto Educativo de Centro.

El Centro desde el que presentamos esta programación es el IES El Majuelo, situado en la localidad de Gines en la provincia de Sevilla. Se encuentra situado en la calle Enrique Granados, número, 43, en el extremo noreste del municipio, en un barrio residencial de viviendas unifamiliares.

El municipio de Gines se encuentra en la comarca del Aljarafe, a 8 Km. de Sevilla, dentro del área metropolitana y en la llamada cornisa o primera corona del Aljarafe.

El Centro fue inaugurado el 27 de febrero de 1990 y atiende aproximadamente a unos 1200 alumnos/as, de los cuales el 48% son de Educación Secundaria Obligatoria, el 30% son de Bachillerato, el 14% son de Ciclos Formativos y el resto son de Educación de Adultos y Formación Profesional Básica. El alumnado de la ESO proviene principalmente del propio municipio.

Es el único Centro de Secundaria existente en Gines, si bien esta localidad tiene otros cuatro centros de Primaria, uno de ellos de Educación Infantil, así como un centro concertado que imparte la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Todos estos centros están adscritos al Instituto "El Majuelo". Además, el Colegio Internacional Europa, también depende jurídicamente de este Centro.

El Centro tiene una superficie total de 17.500 m². De ellos, 8.500 están destinados a patio, pista polideportiva y jardín. El edificio está distribuido en dos plantas en las que se ubican 25 aulas ordinarias, todas ellas dotadas con cañón audiovisual y conexión a internet, 8 aulas de desdoble, 1 aula de audiovisuales, cuatro laboratorios, dos talleres de tecnología, una biblioteca, cuatro aulas de informática (con conexión a Internet), aula de idiomas, aula de plástica y visual, un aula para atención a padres, un salón de actos, 14 departamentos, pista deportiva, patio-jardín, taller de radio.

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que

debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él.

En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan a su vez el perfil socioeconómico e incluso académico de un Instituto.



En términos generales, y en lo que se refiere al entorno socioeconómico del centro, podemos decir que éste se encuentra en un barrio que presenta un perfil de clase media, característica que se ha tenido en cuenta junto a las posibilidades de desarrollo y a las particularidades del contexto andaluz, como puede ser la climatología, las tradiciones culturales y los valores (haciendo referencia al artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 diciembre de Educación de Andalucía).

Actualmente en la localidad el asociacionismo está en fase emergente, apareciendo nuevas asociaciones vecinales, humanitarias, medioambientales, culturales, etc. que se unen a las tradicionales de carácter religioso y deportivo. En el Centro actualmente existe una asociación de alumnos/as.

En cuanto al alumnado del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa, provienen de zonas diversas, principalmente de las localidades del Aljarafe, al ser Centro de referencia en la comarca en algunas de las familias profesionales. También en los últimos cursos se aprecia un incremento de alumnado procedente de Sevilla, debido a la reubicación que hace la Consejería en las adjudicaciones de plazas.

La jornada escolar se organiza en seis módulos de una hora de clase ordinaria y un recreo de media hora, con la siguiente distribución horaria: - De 08,00 a 11,00: tres clases. - De 11,00 a 11,30: recreo. - De 11,30 a 14,30: tres clases.

El horario de la Enseñanza Secundaria para Adultos y del Bachillerato de Adultos es de 18:00 a 21:30 y de 17:00 a 21:30, respectivamente. Y el horario del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mediación Comunicativa es de 15:00 a 21:30.

El Proyecto Educativo lo hemos contextualizado en dos aspectos fundamentales:

Organizativo.

El Centro tiene una extensa oferta educativa que incluye:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): 1º, 2º, 3º y 4º.
- Bachillerato de Ciencias de la Salud y Tecnológico, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Educación Secundaria de Adultos ESPA.
- Bachillerato Semipresencial de Adultos.
- Formación Profesional Básica: Servicios auxiliares de oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil

Respecto a la plantilla del profesorado existente actualmente, podemos decir que es muy diversificada, estando compuesta por unos 116 profesores/as. Concretamente el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, está compuesto por:



- 2 Profesoras Especialistas en Lengua de Signos.
- 2 Profesoras de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- 1 Profesora de la especialidad de Servicios a la Comunidad

Curricular.

De acuerdo al Proyecto Educativo, en el centro se están desarrollando, entre otros, los siguientes planes y programas educativos:

- Bibliotecas escolares.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Igualdad. Coeducación.
- Convivencia Escolar: Acoso Escolar.
- Programa de Acompañamiento Escolar.
- Forma Joven.
- Aldea modalidad B
- Aula de jaque

0.1.2 Adaptación al entorno productivo.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de los servicios a las personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y con dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos española. Estos servicios recogen los ámbitos asistenciales, educativos, sociolaborales, psicosociales y de apoyo en las gestiones básicas. También ejercen su actividad en el sector de los servicios a la comunidad, en los ámbitos de la dinamización comunitaria y en la promoción de igualdad de oportunidades con estos colectivos de personas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Agente de desarrollo de la comunidad sorda.
- Técnico en promoción, atención y formación a personas sordas.
- Agente dinamizador de la comunidad sorda.
- Mediador social de la comunidad sorda.
- Agente de desarrollo de la comunidad sordociega.
- Agente dinamizador de la comunidad sordociega.
- Mediador de personas sordociegas.
- Asistente de personas sordociegas.
- Mediador de personas con dificultades de comunicación.



Este profesional desempeña sus funciones en cualquier estructura u organización de carácter público o privado que gestione o preste servicios a personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y, en general, con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, así como en cualquier otro contexto en el que tengan presencia estos colectivos. Se integra en equipos interdisciplinares junto a otros u otras profesionales del mismo nivel o superior. La empleabilidad de este título viene avalada por la evolución social en el reconocimiento de los derechos de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

La mayor participación social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla hace necesario una figura profesional que posibilite su integración en todos los ámbitos de la vida, entre ellos mediadores, intérpretes de lengua de signos y guías-intérpretes.

1. Objetivos

1.1 Objetivos generales de ciclo

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico superior en Mediación Comunicativa quedan recogidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.



h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.

i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.



- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.2 Objetivos generales del módulo

Concretamente el módulo de *Sensibilización social y participación* contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.
- b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.
- c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

2. Competencias personales, profesionales y sociales

La **competencia general** de este título consiste en desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de



comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.

La formación del presente módulo profesional contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales:

- a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.
- c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.
- k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.
- m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.
- ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



3. Contenidos

Los contenidos básicos del módulo son los que se relacionan a continuación:

1. Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas.

1. Características de las personas sordas y sordociegas.
2. Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega. Concepto de comunidad/colectivo.
3. Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas.
4. Riesgos de dependencia en las personas sordas y sordociegas.
5. Valor identitario de la lengua de signos.
6. Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas.

2. Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

1. Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas. Nivel estatal, autonómico y local.
2. Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención.
3. Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y la comunidad sordociega.
4. Estrategias participativas del colectivo en la planificación.
5. Determinación de objetivos de los programas de sensibilización social y de promoción de la participación.
6. Principios metodológicos.
7. Acciones de sensibilización a desarrollar. Fases, tareas y actividades.
8. Asignación de recursos espaciales, materiales, humanos y económicos.
9. Temporalización y evaluación del programa.
10. Técnicas de comunicación social.
11. Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.

3. Organización de las acciones para promover la sensibilización social.

1. Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social.
2. Financiación de las acciones.
3. Valoración del tejido asociativo de personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, como recurso para la sensibilización social.
4. Accesibilidad y diseño para todas las personas, aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.



5. Coordinación de las acciones y los agentes implicados.

4. Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social.

1. Difusión al servicio de la sensibilización social.

2. Medios de comunicación accesibles e inclusivos.

3. Fuentes formales e informales de comunicación.

4. Medios de comunicación social. Índices de impacto.

5. Elaboración de documentación para la difusión.

6. Elaboración de mensajes de sensibilización acordes a las necesidades específicas de cada discapacidad.

7. Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.

8. Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

5. Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

1. Marco legal del tejido asociativo.

2. Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

3. Realidad actual social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.

4. Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.

5. Dinámicas de participación. Seminarios, talleres, congresos, foros, otras posibles.

6. Creación y mantenimiento de redes sociales digitales.

7. Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

8. Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.

9. Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación. Memorias, informes, dosieres de prensa, notas informativas y conclusiones.

6. Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación.

1. Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.

2. Elaboración de protocolos e instrumentos de control.

3. Cumplimentación de registros.

4. Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.
5. Índices de impacto, de resultado y de procesos entre otros posibles.
6. Mecanismos de retroalimentación de la intervención. Matriz de seguimiento y evaluación.

4. Distribución temporal

El módulo se imparte en el segundo curso en 96 horas, distribuidas en 3 horas semanales. La distribución aproximada por evaluación es la siguiente:

- Primera evaluación (15 de septiembre al 15 diciembre)
- Segunda evaluación (15 diciembre a finales de febrero, principios de marzo)
- Tercera evaluación (mediados de marzo- finales mayo)

El período de recuperación/mejora de competencias finalizará el 21 de junio, dando comienzo al finalizar la tercera evaluación. La asistencia será obligatoria para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones, así como para aquel que quiera mejorar las calificaciones.

	Bloques de contenido y unidades de trabajo			Temporalización
Primer trimestre	B.C 1	1	“Diversidad auditiva y sordoceguera. Implicaciones comunicativas”	19
	B.C 2	2	“Ámbitos de desarrollo de las personas sordas”	19
Segundo trimestre	B.C 3	3	“Diseño de programas de sensibilización social y promoción de la participación”	15
	B.C 4	4	“Acciones de sensibilización: diagnóstico, planificación y ejecución”	17
Tercer trimestre	B.C 5	5	“Recursos para la comunicación y la difusión. Herramientas tecnológicas de sensibilización y participación social”	13
	B.C 6	6	“Evaluación de acciones de sensibilización social”	13
Número Total de horas				96

5. Metodología

La programación didáctica se desarrollará mediante una metodología que anime al alumnado a ser partícipe de su propio proceso de aprendizaje, facilitando el camino a la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados en las unidades de trabajo.

El eje fundamental de esta metodología será el **paradigma constructivista**, que plantea que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino de un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente (Serrano y Pons, 2011).



Su concepción de la persona es la de ser capaz de ayudar a otras, de aprender a convivir, de crear fraternidad, porque si no es así, entonces no es posible hablar de humanismo (Venegas, 2014).

Basándonos en estos **principios metodológicos** sustentamos nuestras unidades de trabajo y las metodologías empleadas para las mismas:

- Consideración de los conocimientos previos del alumnado como punto de partida para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- Conexión de los aprendizajes del alumnado con la realidad de nuestro entorno social y profesional con la finalidad de conseguir aprendizajes competenciales.
- Creación de un clima cercano y de confianza que fomente la iniciativa, la participación y el trabajo en grupo.
- Enseñanza/aprendizaje de habilidades sociales y profesionales que lleve a su interiorización por parte del alumnado.
- Utilización de las TIC como recurso educativo docente, y como medio de búsqueda y selección de información y actualización de conocimientos.

La estrategia metodológica que utilizaremos para la impartición de los contenidos se estructurará en las siguientes fases:

1. Fase de orientación y conexión: en esta primera fase, se contextualizará y se introducirá al alumnado en la temática, en los contenidos y en los criterios de evaluación que se utilizarán en cada Unidad de Trabajo.

2. Fase de construcción y consolidación de nuevos conocimientos: el objetivo de esta fase es que el alumnado amplíe su conocimiento, contrastando y cuestionando sus conocimientos e ideas iniciales. Para ello, se realizarán actividades prácticas relacionadas con la vida cotidiana y el campo profesional que favorezcan la construcción y consolidación de conocimientos.

3. Fase de revisión del proceso de enseñanza-aprendizaje: en esta última fase se analizará el proceso de enseñanza-aprendizaje, los materiales elaborados, los conocimientos nuevos que se han adquirido y las dificultades que se han encontrado.

Las sesiones serán siempre teórico prácticas para que se intercalen las explicaciones por parte de la profesora y la intervención práctica del alumnado en las actividades y los trabajo grupales que se les proponga.

Además, como profesora, la actitud será en todo momento de guía hacia el alumnado, de ayuda y de accesibilidad. Desarrollaremos también una capacidad de observación, que ayude a captar si existe o no dificultad en la realización de la actividad; y detectaremos y analizaremos las necesidades del alumnado, así como las dinámicas de funcionamiento del centro.

En las distintas fases se intentará aplicar técnicas innovadoras que faciliten la adquisición de las competencias, siendo a ratos más reflexiva y teórica, pero sobre todo se utilizará una estrategia basada en lo práctico y activo, dado los contenidos a tratar en las unidades.



Según las actividades a realizar, se trabajará:

- Individualmente, visionado de películas, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, ejercicios diarios etc.
- Parejas (prácticas).
- Pequeños grupos (para la realización de trabajos de investigación y exposición, «role-playing» etc.)
- Grupo-clase (lluvias de ideas, debates, visitas, juicios de valor, etc.)

6. Materiales y recursos didácticos

Según los objetivos, los contenidos, la metodología y las actividades, los materiales que utilizaremos serán los siguientes:

Recursos humanos: equipo educativo, profesionales y/o voluntariado de asociaciones o entidades que trabajan con personas con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.

Recursos espaciales: los espacios que vamos a utilizar son, fundamentalmente, el aula del ciclo, el aula de tecnología y el salón de usos múltiples. Además, se visitarán las dependencias de algunas instituciones.

Recursos materiales: se clasificarán en fungibles (material de papelería y reprografía, y productos de higiene y limpieza) y no fungibles (mobiliario: mesas de trabajo, sillas, pizarra tradicional, etc.)

Bibliografía de aula:

Guíjarro, M., González, A. y Llorente, A. (2018): Sensibilización Social y Participación. Ed. Síntesis.

Recursos TIC: los recursos informáticos y audiovisuales poseen un componente motivador y nos ofrecen múltiples posibilidades metodológicas. Además, permiten crear nuevas formas de interacción y de trabajo colaborativo, tanto con el alumnado como con el departamento, etc.; contribuyen a la competencia digital y a la adquisición de otras competencias al mismo tiempo; facilitan reuniones y sesiones de evaluación; favorecen la distribución de material en formato digital (noticias, imágenes, documentos, vídeos, etc.); y permiten clases telemáticas a través de Classroom.

7. Criterios y procedimientos de evaluación

7.1 Procedimientos de evaluación

Consideramos que para realizar una evaluación de calidad es necesario no sólo tener en cuenta los resultados de aprendizaje que se han obtenido, sino también la forma en la que se han llegado a ellos. La evaluación es una parte sustancial de la mejora de la práctica docente que nos llevará a la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y delimitados por la Orden.



El proceso de evaluación se configurará en tres momentos:

1. Fase inicial y diagnóstica. Consistirá en una prueba escrita de conceptos y diferentes dinámicas de grupo para conocer las necesidades, gustos, intereses, experiencias y conocimientos previos del alumnado que se realizará al comienzo del curso, como se recoge en la **Orden 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial en Andalucía** en su artículo 5.2.

2. Fase procesual o formativa. Se llevará a cabo a lo largo del curso escolar, en dos trimestres. En cada trimestre se desarrollarán dos pruebas que evaluarán los contenidos soporte de las unidades de trabajo, y un conjunto de actividades de enseñanza-aprendizaje que nos permitirán comprobar la adquisición de los contenidos procedimentales y de las actitudes del alumnado en lo que se refiere a su ejercicio profesional.

Si un alumno/a no realiza las pruebas indicadas y la ausencia ha sido justificada, la realizará junto a la siguiente.

3. Fase final. Se realizará a final de curso, calculando la media de las notas obtenidas en cada parcial y servirá para comprobar que el alumnado ha alcanzado los aprendizajes propuestos.

En el caso de aquellos alumnos/as que no hayan superado las evaluaciones parciales o quieran mejorar sus resultados, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año, al final del cual tendrá lugar una sesión de evaluación final.

Además, la evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de este módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al mismo, poseyendo el alumnado un total de cuatro convocatorias para superar el mismo (se entiende por convocatoria el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional).

Durante esas sesiones abordaremos los contenidos necesarios para poder superar la prueba final: se explicarán los contenidos abordados durante el curso, aclararán dudas, realizarán actividades, etc.

7.2 Criterios de evaluación y resultados de aprendizaje

A continuación se detallan los criterios de evaluación marcados en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

U.T	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %
U.T 1	<p>R.A 1: Caracteriza el colectivo, de las personas sordas y de las personas sordociegas, analizando sus características psicosociales y culturales.</p> <p>16% Del total del módulo</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las características psicosociales y culturales de las personas sordas y sordociegas. b) Se han identificado la comunidad sorda y los elementos estructurales de cada una de ellas. c) Se han relacionado las características psicosociales de las personas sordas y de las sordociegas con sus necesidades comunicativas. d) Se ha valorado la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y el de personas sordociegas. e) Se han analizado los factores que propician la dependencia en las personas sordas y sordociegas. f) Se ha argumentado el valor identitario de la lengua de signos. g) Se ha analizado la influencia de los distintos ámbitos en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas. 	2,3 2,3 2,3 2,2 2,3 2,3 2,3
U.T 2	<p>R.A 2: Diseña programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, analizando los diferentes medios de comunicación social.</p> <p>17% Del total del módulo</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha interpretado el marco legal que reconoce los derechos de las personas sordas y sordociegas. b) Se han identificado las temáticas y los ámbitos que afectan a la comunidad sorda y la sordociega. c) Se han establecido estrategias para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación en el proceso de planificación. d) Se han determinado los objetivos de los programas de sensibilización social relativos a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. e) Se han analizado los principios metodológicos de la sensibilización social. f) Se han diseñado actividades de sensibilización y de promoción de la participación, coherentes con las características y necesidades de los colectivos destinatarios. 	1,7 1,7 1,7 1,7 1,7 1,7

		g) Se han definido los recursos espaciales, materiales y personales. h) Se han determinado la temporalización y el sistema de evaluación del programa. i) Se han seleccionado las técnicas de comunicación social. j) Se han valorado los medios de comunicación social como recurso para la sensibilización y la participación social.	1,7 1,7 1,7 1,7
U.T 3	R.A 3: Organiza las acciones para promover la sensibilización social, estableciendo cauces para fomentar y mantener la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. 17% Del total del módulo	a) Se han seleccionado técnicas y recursos de apoyo para promover las acciones de sensibilización social. b) Se han identificado los recursos no convencionales para promover las acciones de sensibilización social. c) Se ha valorado la participación de las personas sordas y con dificultades de comunicación como un recurso no convencional para la intervención. d) Se han identificado las necesidades de accesibilidad en función de los contextos y sus características. e) Se ha valorado la accesibilidad universal como requisito imprescindible para la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. f) Se han identificado las adaptaciones necesarias en la intervención para promover la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación. g) Se han valorado la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como estrategias al servicio de la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades. h) Se han establecido estrategias de coordinación de acciones con los diferentes agentes y personas implicadas.	2,2 2,2 2,2 2,2 1,6 2,2 2,2 2,2
U.T 4	R.A 4. Aplica estrategias para promover la sensibilización social, relacionándolas con los recursos de comunicación y difusión.	a) Se han seleccionado estrategias y técnicas de difusión que favorecen la sensibilización social.	2,5 2,5

	17% Del total del módulo	<p>b) Se han seleccionado estrategias para promover la presencia en los medios de comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>c) Se han elaborado documentos para la difusión de acciones de sensibilización social.</p> <p>d) Se han elaborado mensajes coherentes con los objetivos de la difusión y la sensibilización social.</p> <p>e) Se ha valorado la cooperación interasociativa como recurso y estrategia para la difusión y sensibilización social.</p> <p>f) Se ha valorado la importancia de las redes sociales digitales como recurso para la difusión y sensibilización social.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de los rasgos identitarios para la promoción cultural y artística de estos colectivos.</p>	2,5 2,5 2,5 2,5 2
U.T 5	R.A 5: Aplica estrategias para promover la participación social de las personas, sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	<p>a) Se han identificado los principales elementos del marco legal vinculados con la participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>b) Se ha argumentado la importancia del tejido asociativo como principal agente promotor de la participación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>c) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de constitución de una asociación.</p> <p>d) Se han valorado los espacios asociativos, su infraestructura y la implicación de las personas como recurso metodológico para la promoción y desarrollo de la participación social.</p> <p>e) Se han desarrollado estrategias de soporte técnico al tejido asociativo.</p> <p>f) Se han creado redes sociales y foros de debate con valor estratégico para la participación y comunicación de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p>	2 2 2 2 2 2

		<p>g) Se han aplicado técnicas comunicativas para la participación social, ajustándolas a las características de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.</p> <p>h) Se ha argumentado el valor estratégico y metodológico de la implicación de las personas sordas, sordociegas y con dificultades de comunicación en todas las fases de la intervención</p>	3 2
U.T 6	R.A 6: Realiza actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación, identificando las áreas de mejora. 16% Del total del módulo	<p>a) Se han seleccionado técnicas para el control y seguimiento de las acciones de sensibilización social y de participación.</p> <p>b) Se han establecido los protocolos de control de las intervenciones de sensibilización social y de participación.</p> <p>c) Se han cumplimentado registros de formación e información de las personas sordas y sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación relacionados con las necesidades comunicativas.</p> <p>d) Se han establecido criterios e indicadores para evaluar el grado de accesibilidad de las acciones.</p>	2,3 2,3 2,2 2,3



8. Mínimos exigibles

En formación profesional los mínimos exigibles son los resultados de aprendizaje que vienen recogidos en la normativa que regula el ciclo; el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel autonómico en la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. Criterios de calificación

El sistema de calificación tendrá como referente fundamental los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

Los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje, seleccionados para cada unidad de trabajo, son el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias como el de consecución de los objetivos. Van a permitir establecer el nivel de suficiencia en términos de competencia en el desarrollo de las capacidades.

En este sentido, para determinar la calificación del alumnado, a cada criterio de evaluación de cada unidad de trabajo se le ha asignado un peso (%). La nota del alumno/a en cada unidad, será el resultado de la suma del peso obtenido en cada criterio de evaluación.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo profesional se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Para la evaluación final del alumnado en el módulo se realizará la media aritmética entre las notas finales obtenidas en las evaluaciones parciales, y éstas notas finales de evaluaciones parciales serán la media aritmética de las notas obtenidas en cada unidad de trabajo de las estudiadas en el periodo de tiempo evaluado.

Para que el alumnado tenga evaluación positiva en la evaluación parcial deberá, de la misma manera, tener evaluado positivamente cada resultado de aprendizaje que comprende la misma, de acuerdo a los criterios de evaluación asociados a cada una de las unidades de trabajo vinculadas a cada resultado de aprendizaje. De la misma forma, para que un/a alumno/a pueda tener evaluación positiva en cada una de las unidades de trabajo, la suma de la ponderación de los criterios asociados a cada U.T deberá ser al menos del 50% calificación numérica de 5.

En el caso de que algún alumno/a utilice recursos no permitidos para superar alguna de las pruebas dicha prueba se anulará y su calificación será de 0. La no realización por parte del alumnado de algún ejercicio de clase, de casa o trabajo de investigación conllevará una calificación de 0 puntos o, en su defecto, una calificación negativa de dicho ejercicio. Por último, de los criterios de evaluación se informará a los alumnos/as a principios de curso para que tengan conocimiento de ello.



9.1 Criterios de recuperación y subida de nota.

En cuanto a las medidas de recuperación y subida de nota para el alumnado que no haya superado positivamente el proceso de evaluación, además de atenernos a lo establecido en la normativa sobre evaluación relativa a los Ciclos Formativos de Grado Superior y sin contradecirla, hemos añadir y matizar los siguientes aspectos:

- Los/as alumnos/as que no hayan superado satisfactoriamente las distintas evaluaciones parciales establecidas según la Orden de 29 de Septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases que no será anterior al día 22 de junio de cada año, tras el que se llevará a cabo una evaluación final, mediante un examen de la materia no superada en el que el/la alumno/a deberá obtener la puntuación igual o mayor a 5.
- Las Actividades de Refuerzo o de Recuperación serán propuestas para aquel alumnado que no supere positivamente los aprendizajes previstos en las capacidades terminales, que son los objetivos fundamentales a superar que establece el Decreto. En las clases de recuperación se realizarán las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas a lo largo del curso, pero considerando la posibilidad de realizar actividades individualizadas y adaptación de la información de contenidos a las necesidades del alumno/a.
- Los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados para estas actividades de refuerzo serán los mismos que hemos utilizado a lo largo del curso.
- Aquellos/as alumnos/as que deseen subir nota, tendrán que presentarse a la convocatoria de Junio con toda la materia. La puntuación obtenida en evaluaciones parciales no será guardada, por lo que la calificación del módulo será la obtenida en un examen de la evaluación final específico para subir nota. Para superar dicho examen, deberán obtener una puntuación igual o mayor a 5.

10. Medidas de Atención a la Diversidad

Las medidas de atención a la diversidad deben impregnar la organización del centro y del aula. Cuando en el aula tenemos alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, debemos llevar a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes. Tenemos que destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad no pueden suponer una adaptación curricular significativa, ya que no se contemplan en la Formación Profesional. Es por ello que sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo.

De las medidas no significativas de acceso al currículo destacamos:

- Facilitación de acceso al currículo, que suponen modificaciones o provisiones de recursos y materiales que van a facilitar que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda desarrollar el currículo ordinario.

- Modificación en la temporalización y secuenciación de los objetivos y contenidos del módulo.

- Adecuación de la metodología, como el tipo de agrupamiento del alumnado, la utilización de técnicas específicas y apoyos verbales, visuales o físicos. Reestructuración de las actividades y los tiempos de aprendizaje acordes a los ritmos de aprendizaje.

Tras el desarrollo de la evaluación inicial y el conocimiento de las características individuales del grupo se extrae que existe en el alumnado la necesidad de tomar medidas de atención a la diversidad que le faciliten el acceso al currículo. Podemos observar diversidad de conocimientos previos que poseen al inicio de curso, a lo que se une la diferencia de edad y los diversos objetivos profesionales que cada alumna/o tienen. Todo ello origina diversas manifestaciones comportamentales, modos y maneras de pensar diversificadas, así como diferentes grados de participación e implicación en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

11. Contenidos de carácter transversal

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en el preámbulo que el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

La formación del técnico-profesional no está exenta de contenidos actitudinales y de la educación en valores como parte integrante de todas las materias de aprendizaje. Se establecerán las estrategias oportunas para que nuestros/as alumnos/as adquieran las competencias técnicas y al mismo tiempo aquellas más relacionadas con la educación en valores, tal y como recoge el artículo 39 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Las actividades de enseñanza tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Asimismo, se contemplarán actividades que promuevan la práctica de la igualdad real y efectiva, incluyendo la perspectiva de género de manera transversal, la adquisición de hábitos saludables, de salud laboral y de respeto a la interculturalidad, la diversidad y el medioambiente.

12. Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares que se han planteado desde el Departamento para el presente curso y que están relacionadas con todos los módulos de nuestro Ciclo Profesional son:

Visitas a:

- Caixa Fórum "El lenguaje secreto del cerebro"
- CEEE Directora Mercedes Sanroma.



- Down Sevilla.
- Autismo Sevilla.
- CEAPAT.
- ASPACE.
- Centro de Recursos Educativos de la ONCE.
- Centro Santa Ángela.
- Museo de Artes y Costumbres de Sevilla.
- AFA Aljarafe

Salidas a:

- Parque de M.^a Luisa.
- Casco histórico y zona comercial del distrito centro de Sevilla.
- Centro Comercial AireSur
- Centros multicines.

Visitas a nuestro IES de:

- Personas sordas, sordociegas, ciegas con perros guía, con Síndrome Down, Autismo, etc. Además, de representantes de asociaciones.
- Profesionales Mediadores e ILSES y otras ramas humanitarias y de Servicios a la Comunidad.
- Antiguo alumnado del ciclo.

Además de las actividades indicadas, se le podrán añadir todas aquellas actividades, jornadas o charlas que vayan surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para nuestro alumnado.

13. Estímulo de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita

Hacemos referencia a la importancia del fomento de la lecto-escritura y expresión oral en todos los módulos, ello se ve reflejado en las tareas y actividades diarias realizadas tanto en clase como en casa, ya que a través de ellas (trabajos de campo, ejercicios, resúmenes, esquemas, cuaderno de vocabulario, defensa oral de los trabajos...) se trabajará de forma permanente tanto la lectura como la escritura y la expresión oral.

14. Seguimiento de la programación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad.

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, la profesora revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos. Esto requiere una



reflexión constante, analizando por una parte la evolución del alumnado y sus resultados, y por la otra la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad de trabajo. Se establece así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos.

Esta programación se someterá a revisión y sugerencias del profesorado del ciclo formativo Mediación Comunicativa perteneciente al Departamento de la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

14.1 Adaptación de la programación a los resultados de la evaluación inicial.

El aula en la que contextualizamos la programación, con apoyo de la evaluación inicial, cuenta con una ratio de 16 alumnos/as (la mayoría de sexo femenino) y de edades comprendidas entre los 19 y los 54 años. La procedencia del alumnado es muy diversa, encontramos alumnos/as que provienen de: Bachillerato, CFGM/S (de la misma u otras familias profesionales), carrera universitaria o a través de la prueba de acceso.

El alumnado que cursa el Ciclo Formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa lo hace motivado por distintos intereses; bien por mejorar su currículum académico y posteriormente acceder al mundo laboral, como camino alternativo de acceso a titulaciones universitarias o para mejorar su práctica profesional. El clima en el aula, a pesar de ser un grupo totalmente nuevo, es muy bueno, lo que ayuda a la docencia y al trabajo en clase.

Según la información extraída de los resultados de la evaluación inicial, determinamos que el grupo posee unos conocimientos medios muy positivos sobre el contenido del módulo, lo que supone un punto de partida muy favorable para el desarrollo del mismo. De esta forma, el ritmo de enseñanza-aprendizaje que se puede llevar a cabo en el aula es muy bueno. En general, la comprensión oral y lectora y su expresión es la adecuada a la edad y nivel sociocultural, aunque apreciamos que algunos/as alumnos/as presentan alguna dificultad al respecto.

Contamos en el aula con diversos casos que requieren de una especial atención; una alumna con problemas de salud mental relacionadas con falta de autoestima que toma medicación y acude a revisiones periódicas en centros de salud mental; y una alumna con dificultades de concentración y retención debido a las secuelas que le dejó un accidente. Para estos casos, la tutora ha establecido diversos encuentros que facilitan el conocimiento de las necesidades y capacidades de estas alumnas y las posibles adaptaciones no significativas que podemos poner en marcha el resto del equipo docente.

